



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00692623- -UNC-SAAD#CNM

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en el sentido de que se acepte la renuncia definitiva, por acogerse al beneficio de la jubilación, del señor Jorge Alberto LÓPEZ (legajo 33095) en los cargos interinos de Vicedirector de 1º DE, en 8 (ocho) Horas Inherentes al cargo y de 6 (seis) Horas Cátedra Nivel Terciario a partir del 14-5-2022, como así también reconocerle los servicios prestados en 6 (seis) horas cátedra por el docente LÓPEZ, desde el 01/05/2022 al 13/05/2022, que por omisión involuntaria no fue designado mediante Resolución interna del Colegio ;

Lo informado en orden 31 por la Dirección General de Personal, en orden 34 por la Dirección de Sumarios y en orden 40 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia definitiva del señor Jorge Alberto LÓPEZ (legajo 33095) en los cargos interinos de Vicedirector de 1º DE, en 8 (ocho) Horas Inherentes al cargo y de 6 (seis) Horas Cátedra Nivel Terciario del Colegio Nacional de Monserrat, a partir del 14-5-2022.

ARTÍCULO 2.- Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2º de la Ordenanza H.C.S. N° 5/95 los servicios prestados por el señor Jorge Alberto LÓPEZ (legajo 33095), en 6 (seis) horas cátedra (código 228) del Colegio Nacional de Monserrat, desde el 01/05/2022 al 13/05/2022.

ARTÍCULO 3.-Expresar el agradecimiento de esta Casa al señor LÓPEZ por sus importantes servicios prestados.

ARTÍCULO 4º.- El señor LÓPEZ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el

término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 5.- Comuníquese y pase a sus efectos al Colegio de origen y a la Dirección General de Personal.